



**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

**DECLARA**

Su beneplácito por la adhesión de la Provincia de Entre Ríos a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.



## FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

A través de un Convenio con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, nuestra provincia adhirió a la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 impulsada por la Organización de Naciones Unidas (ONU).

La Agenda para el Desarrollo Sostenible, aprobada por la ONU en 2015, se encuentra integrada por 17 objetivos y 169 metas de carácter integral, orientadas a promover y garantizar el desarrollo en sus dimensiones sociales, económicas y ambientales.

En este sentido, los objetivos y metas para el desarrollo sostenible constituyen un marco global de referencia para la elaboración y ejecución de políticas públicas adaptadas a las realidades nacionales, provinciales y locales. La adhesión de Entre Ríos a esta Agenda representa un avance en la consecución de una estrategia de desarrollo que promueva la inclusión social, el crecimiento económico y la sustentabilidad ambiental de nuestra provincia en el transcurso de la presente década.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares que acompañen la presente iniciativa.

**Juan Pablo Cosso**  
Diputado Provincial  
AUTOR